MINEDUCACIÓN ICETEX TODOS POR UN NUEVO PAÍS

RESOLUCION No0 3 9 3

(16 MAR 2017)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"

En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1°numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Formato F40 radicado en mercurio con el No 2017003257-I y recibido en el Grupo de Talento Humano el 15 de marzo de 2017, la Oficina Comercial y Mercadeo solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) SANDRA LORENA GARCIA RAMIREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No 25.276.257, Asesor Comercial Grado 03, para desplazarse a la ciudad de Popayán el día 17 de marzo de 2017, con el fin de realizar visitas a IES para verificar el cumplimiento de las 25 obligaciones contenidas en el convenio suscrito entre el ICETEX y las Universidad del Cauca, Colegio Mayor de Cauca, Comfacauca y Corporación Autonoma del Cauca.

Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) no requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual se reconoce medio día de viáticos, por la suma de $133.824, según la escala diaria de $267.647 establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.

Que la última comisión de servicios otorgada al funcionario(a) SANDRA LORENA GARCIA RAMIREZ, mediante Resolución No 0316 del 06 de marzo de 2017, se encuentra legalizada según radicado del 15 de marzo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. *Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) SANDRA LORENA GARCIA RAMIREZ a la ciudad de Popayán el día 17 de marzo de 2017, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:*

SANDRA LORENA GARCIA RAMIREZ

Sueldo Básico	*: $6.094.751*
Tarifa Viáticos	*: $267.647*
Días Autorizados	*: el día 17 de marzo de 2017*
Total Viáticos	*: $133.824*
Gastos de Transporte	*: $60.000*
Total	*: $193.824*
Ruta Terrestre	*: Cali - Popayán - Cali*

ARTICULO 2°. *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior,*

MINEDUCACIÓN

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No.0 3 9 3
(1 6 MAR 2017)
Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2017-054- del 03 de enero de 2017.

***ARTICULO 3º**. El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.*

***ARTICULO 4º** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 1 6 MAR 2017

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO

ICETEX [illegible] PRESUPUESTAL
CDP EF2017-054 6609-37347
Rubro: Viaticos y Gtos de Viaje
Código: I63110020040110002
Fecha: 21-03-2017

Proyecto: Ricardo Javier Rosero Torres. Profesional Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo TH
Revisó: Alvaro Nossa – Asesor Secretaria General